del pensamiento socialista



RESERVE : SO . AND . IV . ABRIL . MATO : IMPR. TAP

partido socialista de chife

Pris. 3 Kr. -

A IMPULSAR LA MOVILIZACION CONTRA LOS MONOPOLIOS

La lucha contra la dictad ra fascista no sólo debe ser política, a nivel de los dirigentes de las organizaciones po pulares , sino también , como dice Lenin al hablar del enfre ntamiento de clases , debe ser económica . filosófica y en to dos los frentes de la vida cotidiana . La permanente defensa de los derechos humanos conculcados por la Junta fascista, la lucha contra la cesantia y los despidos arbitrarios , las denuncias por los patriotas detenidos - desaparecidos , etc . que ha estado agitandocla clase obrera y nuestro Partido es una correcta posición de clase y una demostración de que el proletariado no esta dormido .

Pero hay todavía una serie de sectores de la vida cotidiana , donde el fascismo domina sin contrapeso y nuestra vigilancia es escasa o puramente accidental , por ejemplo , en los medios de comunicación , en los centros comunitarios , es pecialmente en la implementación crecientes de medidas económicas totalmente cavernarias y de abierto beneficio de los grandes monopolios nacionales y extranjeros . Mientras las fuerzas represivas de la Dina y el CNI continuan conculcando los derechos de los patriotas , los monopolios colaboran lle-vando al hambre y la miseria a la clase trabajadora .

Los monopolios, especialmente de los artículos de pri mera necesidad , como la Indus-Lever , Chiprodal , Carozi -Luccheti , Crav . no sólo no son molestados sino que día a día reciben más garantias y beneficios para que especulen y hagan pingues ganancias en este Gobierno de las PF.AA. fascistas .

Cada dos o tres semanas , los precios de los productos de primera necesidad suben sin taza ni medida haciendo mas dramá tica la vida de la clase trabajadora . Un ejemplo típico es el de la leche para niños y madres embarazadas que durante el Gobierno de Allende fue gratuita para toda la población infantil . Ahora , mientras el fascista Monckeber dice que no hay desnutrición infantil , automáticamente el Gobierno corta la entrega de leche y el monopolio Chiprodal aprovecha descarada mente para alzar los precios de sus productos. Como puede ver se , no parece ser una simple coincidencia .

Por estos motivos, como parte de la lucha legítima del pueblo contra sus opresores , llamamos al desenmascaramiento permanente de esta clase de represión contra la clase trabajadora . A la denuncia en las poblaciones , en las fábricas , en la calle sobre esta otra represión por el hambre que el Go -bierno fascista y los monopolios aplican a la clase trabajadora amparados en la fuerza de los fusiles ametralladoras .

Ahora es cuando hay que hacer conciencia entre el Pueblo que no recuperará jamás niveles de vida decente, mientras no se termine con los monopolios , con los explotadores que se enriquecen y controlan la económia . A parar la represión por A denunciar la alianza entre especuladores y mi el Hambre . litares .

THE CHANGE WHEN THE STATE WHICH STATE STATE SATE SATE AND A TABLE AND A TABLE STATE STATE STATE SATE AND A TABLE STATE A

LOS ASESINATOS DE PATRIOTAS SON RESPONSABILIDAD DE LAS FF.AA.

repulsivo del régimen de la Junta de las FF. 1A. fascistas se muestra en los casos de los patriotas Detenidos - Desapa recidos y el asesinato de Orlando Latelier en MB. UU. Ambos casos han cobrado especial relieve en las últimas semanas y niesto en jaque a los militares.

Alrededor de 180 familiar s de Detenidos - Desaparecidos y patriotas que se les unieron en un vibrante (esto de solidari dad entre los que se contabar 16 religiosos . Mantuvieron una huelga de hambre de 17 días en varios templos católicos de la capital , en UNICEF y la Cruz Roja , para exigir una respuesta concreta del Gobierno . A la huelga de hambre iniciada en Chile se sumaron otras en 60 ciudados de diferentes países , sellan do con ello el repudio moral y la movilización combativa más grande desencadenada hasta ahora contra este Gobierno . Netural mente , nuestro Partido Socialista no espera que el fascismo se conduela o deponga su actitud represiva contra el Pueblo , que lleva a cabo hasta ho como es el caso de las recientes flagela ciones de dosmenores por parte de Investigaciones de la Serena , ni siquiera que responda al clamor popular por la víctimas de la DINA .

A la decidida demostración de los familiares de Detenidos - Desaparecidos, se ha sumado el descubrimiento de los autores materiales e intelectuales del simiestro crimen de Orlando Letelier. En efecto, a través detlos investigaciones del
fiscal norteamericamo E. Propper, de EE.UU. a no cabe duda
que el General Contreras, el Teniente Coronel Espinoza, el
Capitam Fernandez Larios, además de Townlwy y, por supuesto
Pinochet y la Junta: Militar tienen directa responsabilidad en
este repudiable crimen. Las concecuencias procesales finales
del crimen están po-r verse y, en gran medida, dependen de la
decisión del Gobierno del Presidente Carter.

Pero , cualquiero que sea el desenlance de estos casos es preciso llamar la atención sobre dos hechos que a menudo se olvidan : la responsabilidad que pesa sobre los altos mandos de las FF. AA. en estos crímenes y otros como el asesinato del General Prats en Buenos Aires , la commutación de la pena de los asesinos del General Schmeider y otros . En segundo lugar hay que destacar y parar la explotación de la derecha y los propios militares siguen haciendo de la "suppesta" honestidad y rectitud de los representantes de las FF.AA.-

Los altos mandos de las FF. M. y , en especial , el Cuerpo de Generales del Ejercito que en repetidas ocaciones ha respaldado públicamente a la Junta y a Pinochet , tienen tanta responsabilidad en estos crimenes y otros crimenes ante el Pueblo , como los mismos ejecutores materiales . Ahora ya que se quiere hacer creer que todo es cuestión de actitudes persona les , incluso contreras y Pinochet , habrían actuado por su cuen ta , sin el consentimiento de los demás integrantes de la Junta.

El otro aspecto que cabe destacar es la supuesta "hones tidad " y "rectitud " de los miembros de las FF.AA. y que siguen explotando con entera impudicia los sectores fascistas. En este pedestal quieren pararse incluso para tratar de imponer una nueva Constitución fabricada por ellos y los empresarios para defender sus comunes intereses — Es cierto que el Pueblo ya hace tiempo dejó de creer en la honestidad y el civilismo de las FF. AA. chi lenas. Sin embargo, es necesario activar el desenmascaramiento y la denuncia de los culpables de este verdadoro genocidio que hace años sufre el Pueblo.-

and date state from the state that the date what the date and the term and the state that the

"El presente cuestionario fué presentado al Núcleo Dirigente del P.S.a comienzos del mes de Mayo por la Dirección de la "Revista Arauco" y respaldado por la estructura Nacional de Cultura y Propaganda. Su objetivo fué concebido con el fin de responder una variada gama de interrogantes que se formula el chileno medio y sobre los cuales el militante socialista no debe incurrir en ambiguedades o equívocos.

Todas las preguntas efectuadas fueron respondidas, sus respuestas son las que los lec

tores leeran a continuación . "

- unta N 1.- Cree usted que el Partido Socialista está desarrollando correctamente las tareas que le corresponden en la defen sa de los intereses de los trabajadores ? . Cuáles son las tareas más importantes ? .
- La situación del Socialismo Chileno es extraordinariamenuesta N 1 .te dificíl, creo qué es la situación de todas las organi zaciones sociales de los trabajadores en estos cinco años de fascismo . Es necesario defenderse y preservar , es ne cesario educar y cuidar , es necesario organizar lo educa do y orientado, es vital accionar sobre la base cde la educación - orientación y la organización , ahí tenemos una sintesís de las urgencias y sus respuestas , ahora bi én la organización glandestina además de intentar recrear y organización socialista , debe luchar contra vicios acen drados, el oportunismo y el practicismo empírico pequeño burgués fortalecido en el sistema capitalista que los for La caracterización del socialismo pasa mó y los educó . entonces necesariamente por colocar la vertebración de la resistencia en su justa valoración en el marco partidario, se trata de elementos y étapas que necesariamente deben ser coherentes , más , si fueran contradictorias sería por qué una de las partes desea , a costa de cualquier cosa , mante ner su hegemonía , su idea de partido . El Socialismo en el interior de Chile tiene varias traducciones y en lo or gásico se manifiesta en dos o tres sectores importantes , que deben entender entences los socialistas en Chile cuando los dirigentes afincados en Berlín se reunen con una fracci ón'del interior y se autoproclaman todo el Partido .

Estamos convencidos que ello no ayuda a la unidad, más bién entrega cuotas a favor del desaliento, lo responsable habría sido unir al socialismo y no unir lo que nos

convenga a nuestros planes personales o de grupo .

El Socialismo en la clandestinidad trabajando uniendo y fortaleciendo su estructura , ha trabajado combatiendo a la Dictadura . La clandestinidad está pariendo día a día a nuevos cuadros , a ellos se suman los hombres que día a día , desde la fundación del P.S? han cuidado que nuestra organización no se aparte de su camino .

- Pregunta N 2 .- Cuales han sido las principales dificulatades que ha debido enfrentar la lucha clandestina en lo político lo económico, en organización y seguridad ? .-
- Respuesta N 2.- Cuando hablamaos de resistencia socialista hablamos de nuestra experiencia , a la vez tratamos de identificar experiencias en otras iniciativas de trabajo socialista clandestino . Creemos que casi todos hemos pasado por problemas económicos en el caso específico nuestro, nunca le os recibido ayuda o preocupación de la gente de Berlín o de otro sector socialista importante , pero ello no quiere decir que nuestro esfuerzo no tenga recep ción o proyección externa , las pruebas están a la vista , sin ayuda y sin respaldo , se han emitido (editado) dos discos long play (" Chile Vencera"y " Poesía y Fuego ") , ha concitado el respaldo y el reconocimien to de intelectuales , dirimentes gre iales y políticos en muchas regiones del mundo . coordinó y ejecutó una pelícu la en la clandestinidad de Chile , filmada por Jaques Abuchards, invitó a Felipe González. En lo que se refie re a organización , esta se ma elevado y fortalecido en un grado importante aunque insuficiente para el trabajo de masas , en lo referido a seguridad se ha aprendido bastan te , más ello no es óbice para que nos olvidemos de nuestros camaradas que han caído asesinados y torturados , cuando recordamos a nuestros camaradas hablamos también de / todos los socialistas : Exequiel Ponce , Luis Muñoz , Car los Lorca , Juan Hernández , Leonelo Vicentti, Ricardo Lagos, etc, esos nombres no los olvidamos de allí resca tamos fuerzas para seguir combatiendo, para seguir unien do y para mirar con responsabilidad y con esperanza el futuro del socialismo . A nuestro favor en todo caso está la firmeza de nuestros camaradas y el nivel de compartimen tación y anomimato en que trabajamos, no somos una galería de fotos con un pasado más o menos exitoso en el parlamento en el Ministerio o la repartición . Nuestra seguridad se afianza en el hombro de pueblo , en el hombre común , embui do de una responsabilidad moral para la causa socialista , no descansa ni deja de hacer y cumplir con su responsabilidad partidaria y antifacista .
- OPregunta N 3 .- Cdal es la eximencia mínima para el cuadro dirigente socia lista que trabaja en la clandestinidad ? . Cuál es la política de promociones y de control de cuadros que impone el socialismo clandestino?.-
- Respuesta N 3 .- Todo cuadro político que trabaja en la clandestinidad , es un militante conciente de dos cuestiones centrales : 1 .- Que necesariamente debe estar en constante superación en su formación política y. 2.- Que depende exclusivamente de su capacidad , de su te són y constancia periódica en la concreción de su responsa bilidad. Cuando var casi cinco años do dictadura el proble ma ha sido , con quienes construir, la respuesta es conoci dísima : con militantes antí uos y probados , ellos se tras forman en la referenci y punto inicial del trabajo clandes tino, posteriormente en el trascurso de los años ingresaron otros hombres y mujeres que sobre la base de sus principios y su correcta relación con la consecuencia y la práctica política obligan a los cuadros políticos a acecuar las anti guas formas de promoción . La enseñanza fundamental se ha conquistado en el aréa de .

perfeccionar los cuadros en frentes especilicos .ue and entonces que la Escuela de Cuadros ha alcansado una bullente inspiración y una necesaria renovación estructural, la cual se rige por las necesidades concretas de la organización.

Desde otro punto es lamentable saber como día a día caciques políticos atentan en contra de la unidas posterga la unidad, se moviliza y viajan para mantener y acentuar la división; contra esas actitudes es necesario -- respeder con seriedad y firmeza política, otra lección - más de estos años de resistencia.

- regunta N 4 .- Refiriendose a la unidad de todo el socialismo , Cuales han sido los principales problemas y progresos a este respecto ? .-
- lespuesta N 4 .- El camino de la unidad es un camino doloroso , difícil y accidentado cuando varias personas se confabulan para bloquear y determinar respecto al objetivo , la cuestión se hace mucho más dura. Nuestra opinión ha sida clara : EL QUE NO ESTA POR LA UNE AD SU PONE AL LADO DE LA DIVI-SION , así se lo hicimos ver en una carta a la fracción oficialista , la respuesta de ellos fue utilizar parcial mente el mensaje a la vez que se le ocultó a los dirigén tes mas cercanos, más aún a los elementos que trabajan en la base . Ellos tienen la "herencia " de los dirigen tes que que se han afincado en Berlín , ellos son los que justifican y ponen fundamentos para la ausencia del C.C. o del " estado Mayor de la Revolución " , los cuales obviamente utilizan parcialmente la crítica o más bien la autocrítica de sus responsabilidades políticas como diri gentes máximos del P.S. que en una importante cantidad optaron en el momento del golpe en mandarse a cambiar olvidando sus responsabiliadades llevaron , responsabilidad parcial , al pueblo , a la Unidad Popular y al Partido a una trágica y sangrienta derrota . Eso no se puede olvidar , pero nosotros no pedimos la cabeza de nadie por resentimiento, más bien somos partidarios de un Congreso General que se pronuncie por estas cuestiones , ahora bién lo que realmente causa nauseas es el afén impertinente de esas gentes de contrabar sobre la base de dividir al P.S? la prueba más concreta ésta en ese Pleno , que la prensa u dice que se realizó en Argel y que efectivamente fué Berlin , al cual fue invitada la fracción que ha sido obsecuen te y dócil , el resto del trabajo socialista en la clandes tinidad fué omitido y más que eso , se acuerda invertir mas dinero para imponer una Dirección que se olvide del pasado y propugne un futuro P.S. básicamente stalinista y en donde la cúpula sea a base de elementos que tratan de liquidar al P.S. . Las cuestiones entonces a los diregentes se resumen en : Qué hacer ? . Nuestra opinión es tajante y definitiva: estamos por la Unidad , queremos conversar para ponernos de acuerdo sobre objetivos comunes a todo el Partido , pero no

Cada camarada que trabaj en la clandestinidad debe ser cada día más activo y coherente en sus esfuerzos , de cada uno de nosotros depende que nos impongamos un destino y en nuestras manos se encuentra el recrear el Socialismo Chileno y su perse pectiva revolucionaria .

vamos aceptar nunca imposiciones basadas en la fuerza por a

usencia de fundamentos y raciocinios .

- Pregunta N 5.- Pero la base socialista ha ido tomando conocimiento de lo planeado en Argel- Berlín ? .-
- Respuesta N 5.- La actitud nuestra ha sido incluir durante dos meses en todas nuestras publicaciones clandestinas , trabajos que denuncien y descubran esas maniobras antisocia listas . Por otra parte se estan desarrollando una gran cantidad de encuentros y actos (si se puede llamar así) en donde participan cuadros que abren debate y buscan palpar directamente la opinión del militante de base . Hasta hoy se puede sintetizar en que existe conciencia del mal , pero a la vez se acepta la necesidad de luchar por una unidad sin traumas , ni homillaciones y sin que se obvie responsabilidades de lo acae cido en Chile . Otro tipo de cemostración a nivel más general ha sido la actitud de rechazo unánime de todos los sectores clandestinos del socialismo a la maníobra antes citada .
- Pregunta N 6.- Queremos cambiar la dirección de las preguntas, por ejemplo en lo sindical.

 Como ha enfrentado el Partido la acción fascista de li quidar la acción sindical?.-
- Respuesta N 6 .- Todo Chile sabe que el fascismo fué arrasando con to da organización popular , todas las cuales fueron concebidas en la legalidad del sistema capitalista , esto quiere decir sindicates , mutuales , cooperativas , fe deracio es , etc . Ahora el asunto para los foscistas es como controlar todo para lograr sus propositos . Dara lo cual han creado, toda una falenge de diri entes sindicales amarillos que les cuidan sus interes en empresas y faenas mmy diversas. La respuesta esta nítida , saludamos a los camaradas que han logrado super vivir sin hipotecarse ni vender su conciencia en las distintas entidades gremiales , por otro lado hemos co menzado la organización clandestina del frente sindical para nosotros el asunto es constrir miones de base en frentes obreros , campesinos , empleados , entre profe sionales , profesores , comerciantes , etc , todos los cuales se mueven en torno a iniciativas muy concretas: este frente o UNION DE BASE no entra a chocar con el sindicato oficial, por el contrario busca su desarrollo y su articulación . Según sea la actividad se van orga nizando y creando una perspectiva de acción , el ejemplo esta en varios frentes productivos y pasivos . Las limitaciones que impone la clandestinidad obiamente nos lleva a ser más acompasado, pero no queremos dejar de organizar y vertebrer y tampoco queremos bajas impor tantes en esta actividad de recuberación sindical que para nosotros es vital desde un punto de vista de la esencia de clase de nuestro partido .
- Pregunta N 7 .- Aparecen entonces nuevos cuadros sindicales en el marco de este esfuerzo ? .-

Nosotros nos sentimos orguilosos de files 1705 Canalladas que en dificil situación económica , algunos cesantes con una gran carga de problemas familiares siempre están concurriendo y participando en las actividades sindica les . Lo importante es la analgama entre viejos hombres de trabajo y de gremio con las nuevas generaciones que se incorporam a la lucha antifacista , esa verdadera sim biosis esta cambiando el antiguo burocratismo pasivo y de asamblea por otro activo , basado en la conciencia de cada hombre y combatiente . En la medida que desarro llamos firmeza , conciencia y organización estaremos enfrentando de las mas diversas formas a la dictadura . Por ahora nos importa construir y acentuar el nivel de formación entre los trabajadores , en los ludares que es temos fuertes iremos creando espectativas y recuperando la confianza de los trabajadores en su organización natu ral . Los cuadros sindicales , por último , no sólo son eso sino además cuadros políticos : esta nueva situación cualitativa da esperanza a que el P.S. pueda contar en un plazo relativamente corto con una gran cantidad de cu adros forjados en la praxis misma del quehacer .

- 'egunta N 8.- Chal es la opinión sobre el rupo de los 10 y de la Organización Coordinadora Sindical ? .-
- spuesta N 8 .- Con el grupo de los y con la Coordinadora Sindical no existen dificultades , al contrario muchos de nuestros camaradas participan y activas en estos espacios . Sobre lo que piensan políticamente tenemos puntos de vis tas distintos , pero en nosotros pesa la necesidad de derrotar el fascismo a costa de cualquier cosa , de a í entonces que cuando se plantean actos o celebraciones no podemos dejar de activar y compartir plenamente . Sobre la Coordinadora Sindical tenemos una coincidencia vital y central : es urcente construir para preservar la base social entre los e ilenos con que cuenta el P.S. vel P.C. , esa base social exice coestiones trascentales y no está dispuesta a lanzar por la borda la posibilidad que le sea arrebatada . Amestro trabajo clandestino enfila basicamente en esa idea . Las diferencias que existan las discutiremos , en todo caso , cuando los fascistas sean derrotados .
 - " La entrevista cuestionario será termi nada en la próxima edición de "ARAUCO" en esa oportunidad se analizan : Rela ciones con el NIR , PC , DC , Política Económica , etc ."

La verdadera causa de la amnistía

Nota de la redacción :

El decreto ley N 2191 , del 19 de Abril de 1978 , tuvo la virtud de alentar falsas esperanzas en muchos hombres y m jeres chilenos que han sido perseguidos, torturados y encar celados por el régimen fascista de Pinochet : más , lo objetivo y verdadero que el Dictador persiguí sera blanquear de delitos a los mienbros de la DINA , y con ello recuperar la con-fianza y servilismo de estos criminales , luego de la entrega de M. Tonwley a la justic a de los D. B. C. U.

Muchos patriotas en el exterior entendieron la emisión del decreto ley aludido co o una esperanza de volver a la patria , otros que captaron la intensión de los fascistas perdieron la oportunidad de volver a actualizarse y ganar terreno para un futuro próximo que les evoque un pasado promisorio en lo personal y que obviamente olvide el fracaso y la angustía de la derrota. Los hombres pueden ser dueños de su destino, como también re ponsables de las derrotas y humillaciones que sus deciciones in frinjan al pueblo .

La Dictadura blanquea a la DINA y las organiza ciones clandestina deben tener todos los puntos de vista a la mano , la revista '" ARAUCO" presenta un punto de vista estrictamente jurídi co en donde se ve la complicidad y asociación de la Corte Suprema con el fascismo .

El Comite de Redacción

es una breve y suscinta reflexión sobre el tema de la annistía dictada recientemente por el Gobierno de la Junta Militar a través del Tecreto de Ley Nº 2191, el que fue publicado en el Diario Oficial del día Diércoles 19 de Abril de 1878, el cual ha acaparado la atención de los trata ístas, tanto co o de los Jueces de los Tribuna es Superiores de Justicia, como asimismo de los aborados dedicados a estas materias, sin dejar de mencionar que a medida que se conocen ses verdaderos alcances la ci dadadía en general también se uestra muy interesada.

Es necesario en primer termino diseñar alcún concepto sobre la amnistía, que haya sido ceneralmente aceptada por la doctrina y la jurispr dencia. Al respecto en questro país, si uiendo la tradición hispánica; la amnistía es una de las fuentes de extinción de responsabili ad penel. Y que se encuentra conse rada en el artículo 93 del Codico Penal y que emana, como lo señalan acer tadamente los profesores Novoa, en su curso de derecho Penal y Eteche Berry en su obra "erec o Penal, de un hecho: el perdón.

Este perdón prede emanar de tres fuentes distintas, en primer término, puede emanar de la víctima del delito o titular de, la acción personal, que renuncia al ejercício de esa acción o remite la pena, en segundo término, el perdón puede emanar de la autoridad pública que se expresa a través del ejecutivo en un indulto, y por último tenemos que el perdón puede provenir de la ley y tiene su concresión práctica en una ley de amnistía.

En nuestro derecho penal , la amnistía es una causal de extin sión de responsabilidad benal displesta por una ley y extingue la penay todos sus efectos , la Constitución Política en su artíc lo Nº44 Nº14, se establace que sólo en virtud de una ley se podran conceder amnistía . Cabe hacer notor que la Carta lundamental , en esta parte no se ha modificado y por ello se encuentra vigente , te niendo en cuenta lo dispusesto en el Decreto Ley N 1 que establece ele Acta des Constitución de la Junta Militar de Gobierno , que esta blece que la Constitución Política será vigente en la medida que no afecte los postulados sustentados por los nuevos gobernantes . Por ello se ha necesitado para dictar la amn stía meneral , que comenta mos que se utilice la facultad le islativa y se ha tenido que firmar el Decreto Ley Nº 2191 por todos los integrantes de la Junta de Gobierno .

Normalmente la amnistía , que es perdón dictado por la ley , se ha otorgado con respecto a delitos de carácter político o militar aunque ne existe limitación constit cional q e restrinja la posibilidad de dictarla respecto de otros casos , y se usa en períodos de cambios políticos profundos a fin de superar rivalidades de bandos en pugna y con el objeto de pacificar las luchas sociales y obtener la unidad nacional , demostrando que no se tiene espíritu retributivo o de ventanza .

La amnistía es el perdón más amplio que se encuentra reconocido en nuestro derecho con relación a la responsabilidad penal . Según el artículo 93 del Código Penal , la amnistía borra " la pena
y todos sus efectos.", y ello significa : que no sólo pone término a la obligación de cumplir materialmente la pena , sino que además, elimina la cal dad de condenado que haya menido el sujeto pasi
vo , para distintos efectos como por ejemplo , para los asuntos relacionados con la reincidencia , el de los derechos que haya sido
privado por penas accesorias , incluso poné término a la posibilidad de pronunciar una sentencia condena, como por ejemplo , para los
asuntos relacionados con la reincidencía , el de los derechos de
que haya sido privado por personas accesorias incluso pone término

specto a los hechos sobre los quales haya recaído una amnistía, en ese sentido favorece, a los que ya están siendo procesados, a menos que se exepciones esa posibilidad como veremos mas adelante, y a-los que para aún se encuentre vigente la acción penal, es decir-que no haya prescrito esa posibilidad de hacer efectiva la respon sabilidad penal, que en nuestro Códiga Penal, para los crímenes esde 10 años, para los simples delitos de 5 años, en ese orden de cosas la amnistía significa a veces un adelanto de la prescripcióncuando no se ha hecho efectiva la acción penal.

Aún cuando pudiera discutirse la siguiente opinión, todos los tratadistas estiman que la amnistía se refiere a los hechos, por—lo tanto, no es personal, no beneficia a determinadas personas, sino que afecta a las consecuencias penales de determinados hechos los que por voluntad del legislador los hace desaparecer. Por eso basta que se hallan llevado a cabo determinados hechos para que pueda dictarse una ley de amnistía, aunque no se haya pronunciada —sentencia, o como lo veíamos ni siquiera se haya comenzado el procedimiento judical en su contra lo que en definitiva hace que la amnistía ni siquiera sea renunciable por las personas que sean—beneficiadas, pues ha sido dictada por ley, y afecta hechos no a—personas.

Gran discusión se ha planteado referente a la posibilidad de entender que la amnistía alcanza o no las responsabilidades civiles provenientes del delito, la mayoría se pronuncia por entenderque no las afecta, pues la fuente de las cuales emanan las ----responsabilidades civiles no son de la pena sino de los hechos -- flicitos. La amnistía no borra el hecho ni su ilicitud, sono elimina las consecuencias penales que del hecho ilicito pueden derivar se. Es conveniente, aclarar, que en caso preciso de responsabilidad-civil en favor de un particular. La obligación de indemnizar nacecon el hecho ilicito mismo, y para privarlo de la posibilidad de-levarlo a cabo o hacerlo efectivo es necesario dictar otra ley-expropiatoria, pues este derecho ya se ha incorporado al patrimonio de la víctima.

También los tratadistas han planteado, que la calidad de ciudadanos, que se pierde cuando ha sido una persona condenada a unapena aflictiva, también se recobra con la dictación de la amnistía por que aquel no es, sino un efecto del carácter de la pena, y lanorma penal señala en el artículo 93, precisamente que se extingue la pena y todo los otros efectos.

Con esa breve pincelada sobre aspectos generales que los tra tadistas consideran respecto a la ammistía, considerada como un perdón legislativo, y ya aclarado el ámbito legal en que se mueveel derecho ley dictado con el Numero 2191 por la Junta de Gobierno podemos entrar en materia ya más detenidamente sobre este cuer po legal.

Establece el mencionado cuerpo legal en su articulo primero: "Concédese amnistía a todas las personas que, en calidad de autores, cómplices o encubridores hayan incurrido en hechos delictuosos, durante el estado de sitio, comprendida entre el 11 de Septembre de 1973 y el 10 de Mario de 1978, siempre que no se encuentres sometidas a proceso o condenadas."

Podemos ver que esta disposición legal saca de la excepción que se había presto en el inciso finel del artículo primero, a todos aquellos que fueron condenados desnués del 11 de Septiembre de 1973, pues esa disposición esta lecia que los condenados no tenian posibilidades de verse favorecidos con la amnistía dentro de la amplia gama de condenados que lay en el país, como nor ejem plo condenados por tribunales aduaneros, de la policía local, del crimen, militares, etc. sacó de esa exepción precisamente a todos los condenados con posterioridad a la fecha indicadas por tribunales militares.

Aqui el legislador , favoreció a las personas que se encuentraban en esa situación , aún cuando entonces estuvieron condenadas, sin hacer distingos respecto del tipo de delitos sobre el cual ha recaído sentencia en esos tribunales , es una amnistía general , lo que tipifica el hecho es que la condena se haya producido entre el 11 de Septiembre y el 16 de Abril de 1978 .

Es decir , si los delitos fueron cometidos antes del año 1973 (en el mes de Septiembre) y sancionados o condenados con posterio ridad a esa fecha les favorece la ambistía , lo importante es que lo hayan condenado por tribunales militares , y no se refiere en ningún caso a determinados delitos o personas , por lo que por ejem plo los delitos comunes cométidos por funcionarios de las fuerzas armadas ya sea en contra de las personas , o la propledad , en que considerados culpables y condenados por esos tribunales en virtud de la competencia específica que les corresponde aún cuando no hayan tenido nada que ver con la situación de la emergencia producida , también son ambistíados .

El artículo tercero del decreto de ley 2191 expresa textualmente: "No quedarán compremetidas en la ammistía a que se refiere el artículo I, las personas res ecto de las cuales hubiera sanción penal vijente en su contra por los delitos de parricidio infanticidio, robo con la fuerza en las cosas o con violencia o intimidación en las personas, elaboración o tráfico de estupefacientes, sustracción de menoros, in endios; etros estra os, violación, estupro, incesto, maneja en estado ebriedad, malversación de caudales o efectos múblicos, fraudes y acciones ilegales, estafas y otros en anos, abusos desononestos, delitos contemplados en el decreto ley 280 de 1974 y sus posteriores modificaciones, comecto, fraude y contrabando de momeda y delitos previstos en el Código Tributario ".

Ya hemos visto, con anterioridad, que respecto de la amnistía general decretada en el artículo primero de este decreto ley existían algunas exenciones. Ellas se reterían a que si ha bían procesados en la causa y , nor otro lado si habían sido ya condenados y esa sentência se encontra a lirmada o ejecutariada a la vez que avanzando veíamos que existía una contra exención de esa parte final del artículo primero, en el artículo segundo se amnistía también a los condenados, pero solamente a aquellos que los fueron por los Tribunales Miliatres y después de esa fecha de terminada, el 11 de Septiembre de 1973.

Ahora vemos, que a la ammistía general de todos los delitos de ese artículo, viene las excepciones particularizadas, respecto solamente de determinados delitos y se entrega la lista de ellos, o sea, los que hubiesen cometido los delitos de la lista señalada y exista acçión penal vigente, es decir que no naya prescrito la posibilidad de accionar en contra de los responsables, no se verán favorecidos con la ammistía dictada. Es conveniente recordar que ya habíamos visto los plazos de prescripción de la acción penal, por ello, si el delito se hubárera cometido por ejemplo el día 9 de Marzo de 1978 recién comienza a correr el plazo de prescripción, sin embargo, si es de aquellos delitos favo recidos con la ammístia al día siguiente en virtud de este decreto

ticulo, podemos decir lo siguiente: La amnistía favorece a todoslos que hayan cometido delito entre las fechas indicadas, es decir
es una amnistía general respecto de hechos, es un blanquec de --delitos para utilizar una metáfora, en un período de 4 años y medio, todos los que comitieron delito en esa época fueron amnistiados en realidad no interesa la calidad en que intervimieron puesel legislador refirió a todas ellas, es decir, autor cómplice o encubridor, que en nuestro Código abarcattodas las posibilidades departicipación de las personas en un hecho delictivo.
Es conveniente mencionar, que no se refiere esta amnistía a delitos de los que podríamos considerar políticos sino que va muchomas allá, pues no hace distinciones, por lo que debemos entender--que se refiere a cualquier tipo de delitos.

En el mismo artículo, se mencionan las excepciones que tiene esta regla general de amnistía a las personas respnsables estas -exepciones son las siguientes: en primer lugar que la persona que haya participado en cualquiera de las calidades ya mencionadas, en los hechos delictuosos, no esté sometida a proceso, porque si efectivamente lo está no le favorece la amnistía. Todos han entendidoque el legislador se refirié a este concepto en términos técnicoses decir, que se haya dictado la resolucion, llamada en Chile por-nuestro ordenamiento penal, Autoencargatorio de recen contra de-la persona que se inculpa, es decir, que se le haya imputado concre tamente un delito a esa determinada persona, cumpliendose los requisitos exigidos por el artículo 274 del Código de Procedimien / to Penal.es decir, que esté justificada la existencia del delito, y por otro lado que existan presunciones fundadas de que el incul pado le ha cabido una participación en calidad de autor, cómpliceo encubridor de esos hechos.

Si no se ha dictado esa fundamental resolución que sirve de base para la continuación del procedimiento penal, no hay nadie so metido a proceso, por le que corresponde dictar una sobreseimiento en la causa, en atención a la ley de amnistía, aún cuando hayan in culpados direcyamente, si no se dictó a la fecha de publicación de este decreto ley que comentamos, el auto de procesamiento que convierte en parte al inculpado y lo hace ser reo en la causa, también se favorece con la amnistía general.

La segunda exepción mencionada en la parte final del artíca lo primero del decreto ley que comentamos, se refiere a aquellas-personas, que se encuentran condenadas a la fecha de promulgación-del decreto ley, aún cuando hayan cometido el delito entre esas fechas si están condenados, no les favorece la ley de amnistía.

Resumiendo en este artículo primero, encontramos amnistía--general respecto de todos los quehayan cometido delitos, no importando cualquier naturaleza que este hubiese tenido con la sola--salvedad que estén procesados por esos hechos o condenados por--los mismos, explicándose que el término procesado se refiere a lacategoría de reo en la causa.

El artículo segundo del decreto ley 2191 expresa a la letra lo siguiente: "Amnistíáse asimismo, a las personas que a la fechade vigencia del presente decreto ley se encuentren condenadas por tribunales militares con posterioridad al 11 de Septiembre de 1973 Ahora vemos , que la ammistía reserva de todos los delitos de escartículo . Viene las exerciones conticularizadas , respecto solutonte determinados delitos y se entro a la lista de milos , o sea . los que hubicese countido los delibos de la lista señalada ,y exista acción penal vigente , es decir que no laya prescrito la nosi ilidad de accionar en contra de los responsables , no se verán favorecidos com la ammistía dictada . Es conveniente recordar que habíamos visto los plazos de prescribción de la acción menal . Dor ello . Si el delito se lubiera conctido por ejemblo el día y e Parzo de 1772 reción peni enza a correr el plazo de prescripción , sin embargo , si es de aquellos delitos favorecidos con la ammistia al día siguiente en virtud ya no eran punible . En efecto , en esos casos es que la prescripción eran 10 años , para ponerse en el extremo , se redujo al plazo de un día .

Entre los delitos que no está amaistíados con virtud de la volum tac del le islador, pues segaramente la considerado que los bienes unidicos que ellos han dañado son de tal entidad i nortante para la convivencia social, que consideró la nacesidad se mantener la menalidad de esas conductas, entre estas co dictas i nortantes tenedos la de: parricidio, que es la conducta de; matar al unas personas con las cuales se tiene un ospecial vínculo de perentosco y que se encuentra típificado en el art. 300 de. Codigo Penal, como también los delitos e tributarios y de fraude al lisco, en que los intereses ecóno icos de la sociedad se verían compro etidos randemente sino es paralizaran dienas conductas. La defensa del derecho de propiedad a través del robo con fuerza en las cosas o intimidación en las personas es un aspecto macesono de lacerso motar.

Los delates econó icos y los iraudes aduameros también son considerados, en este caso, colo importantes para no dejarlos ambistía-dos.

Sin embar o , es conveniente encionar , que el legislador tuvo especial cuidado en cuanto que el delito estaba contemplado en una ley especial , la mencionó expresamento , y dejó establecido con claridad que la mayor parte de los celitos que no están a nistiados en virtud de esta consideración especial el bien jurídico tutelado , se encuentran dentro del Código enal .

Con esa missa importancia , estudio y analisis , el lo islador que criminalizo esa conductas . también puede quitarle aquellos efectos . los motivos que haya tenido prede ser de lo mas variado . La amnistía habitualmente se na publicado con el objeto de perdonar conductas que si bien es cierto pudieron tener importancia , pueden haber la perdido con el correr del tiempo , o con el exclusivo fin de ayudar a resolver altos postulados de pacíficación nacional , por ello , nor malmente estas amnistías son dictadas en favor de aquellos que hayan cometidos considerados políticos o vinculados a ellos .

En esta amnistía dictada a través del decreto ley 2191 se omiten una serie de condictas, por ejemplo los delitos de hartos y los delitos de aborto, los delitos contra las personas, como el homicidio, simple y calificado, las lesiones en sus diversas fases, como también la bigacia, la usurpación, etc.-

Pero profundizando un poco sobre esta materia , podemos vizualizar que algunos delitos de aquellos que podían ser cometidos por funcionarios píblicos en el ejercicio de sus actividades , y que ponían en peligro las garantías individuales , tabbién están amnistíados . En efecto , normalmente en l s organizaciones jurídicas penales están contemplados como delito aquellas conductas de los funcionarios públicos que impiden el libra ejercicio do los derechos de la persona .

Vemos que la ammistía favorece a aque las personas que siendo fun cionarios públicos o no teniendo esa calidade, hayan tenido por ejemplo participación en arrestos ilegales, incomunicaciones indebidas, secuestros, apremios ilegatimos, lesiones, auxilio al suicidio, homicidio, allanamiento de morada, violación de domicilio, amenzas, etc.

Como podemos ver, ello viene a dejar impune una serie de conductas que evidentimente son contrarias al ordenamiento jurídico y que no fueron denunciadas en su opertunidad, porque la autoridad sigue siendo autoridad, y naturalmente no ha facilitado los medios para que se investigue con dedicación estos aspectos. Es convenien te mencionar que existe un decreto ley, dictado entre esas fechas, en que los organismos encargados de la seguridad interna del pais respondian solamente ante su jese suporior el Presidente de la Junta de Gobierno, por ello nuoca fueron llevados a declarar ante los tribunales ordinarios de justicia, lo que impidio poder llevar a cabo la encargatoria de reos de quienes resultaron culpables. Por lo que ultimamente los tribunales que conocian los procesos sobre estas materias están dictando los sobreseimientos definitiv vos en virtud de esa ammistía, y todos los que cometieron delitos y que no ha sido posible procesarlos, hoy, en virtud de esta ley ge neral de abmistía, pueden circular libremente.

Ya deciamos que en la Carta Pundamental de todos los ordena mientos sociales, siempre se establecen los dereccos que tienen los sujetos y ciudadanos. Estos derechos favorecen de todos, y las obligaciones impuestas por estas disposiciones fundamentales oblig gan a todos, tanto gobernantes como gobernados; es un principio fundamental en todo estado de derecho, por eso, el legislador inter pretando el sentimiento de la sociedad ha llevade a la caregoría de delito una serie de conductas que le parecen especialmente pro vosas para el cuerpo social. Sin embargo, ahora, para evitarque se persiga por la justicia a aquellos que saliéndose de los marcos de respeto a los derechos humanos se ha dictado una ley de amni stía, pues se ha entendido que eliminando estos delitos o personan do a sus autores se lograría el alto objetivo senalado en los con siderandos de esto decreto ley que expresa en una de aus partes textualmentes: "el imperativo ético que ordera llevar a cabo todos los es fuerzos conducentes a fortalecer los vinculas que unen a la macion chilena, de jando atrás odicsidades carentes de sentido, y fomentando todas las iniciativas que consoliden la reunificación de los chilenos."

Como el lector nabrá podido darse cuenta, de litos tan impor tantes que pueden haberse cometido en este ticapo como son el ho nicidio calificado, y el homecidio simple entre los mas importan tes del Código Penal chileno, hoy están sin sanción, tambien un de lito que se comete con mucha frecuencia como es el hurro, tambien se encuentra ammistiado. Cabe preguntarse entonces. Los delitos com unes tambien merecen perdón? Las ampistias normales se han dictad dos para favorecer esos delitos que podenos llamar pelíticos o vinculados a ellos. Sin embargo, vemos que en esta ocasión existe una amnistía casi total, con exepción de algunos delitos muy cali ficados, por eje plo que razón verdadera puede haber tenido el leg islador para no favorecer la amnistía a los autores del delito de secuestro de menores y demistiar al autor de delito de secuestro del adulto, se podría decir que el desvalor es mayor en el caso de que el menor sea secuestrado, pero sin ombargo, podría pensarse lo mismo respecto de las mujeres que podrían estar en situación de debilidad frente a los secuestradores, sin embargo, los que los co meten en contra de las mujeres también están ampistiados, no pare ce ser entonces el mayor desvalor de acción y de resultado el que haya tomado en consideración el legislador para despenalizar algu nos de estos delitos.

Con mayor claricad se ve asta situación cuando analizamos la situación del homicidio y del homicidio calificado, se mantiene en torno a la pena vironte solamente el delito de parricidio y el infanticidio, pero en contra de la vida, como son los delitos, en primer lujar, se ampistía a estos, como asimismo el delito de lesiones en todas sus fases, eso significa que para el legislador actualmente ha tenido mayor valor una evasión tributaria de cualquier mento que la vida humana.

Por último cabe hacer una última consideración frente a es ta situación, resulta evidente, que principalmente ha sido dificil poder hacer efectiva la responsabilidad penal de algunos funcionarios públicos, pues estos al estar separados por la posibilidad de no ir a declarar a los tribunales de justicia y las facultades secretas que tenía, a Dirección de Inteligencia Nacional, mai entonces podía hacerse efectivas dichas responsabilidades a quienes solamente podían responder ante sus superiores jerárquicos.

No nos cabe sino concluir que una ammistía dictada en es tos terminos no cumple con los objetivos palnteados en las consideraciones que se tuvo a la vista para dictarlo, sino por el contrario mas bien deja abierta una serie de interrogan tes con relación a la juridicidad y la seguridad que tienen los

ciudadanos frente a los ataques de que son víctimas .

Para finalizar en el analisis dognatico del articulado de este decreto ley, vamos analizar ahora lo que corresponde a su artículo 4, cuando deja fuera de la amnistía a todos los que aparecen responsables del o de los delitos que se investigan en el proceso rol: 1973 - 78 del Juzgado Militar de Santiago, Piscalía Ad-Hoc. El legislador ha dejado fuera de la ammistía general, a aquellos que aparecen responsables en los hechos que se vinculan a la falsificación de pasaportes con relación del caso del asesinato del ex-Canciller del Gobierno de Chile, don Orlando Letelier.

Debió entonces el legislador sacar de la ammistía a aque llos que aún cometiendo delitos comunes , siendo funcionarios públicos en el caso , agentes de seguridad del Gobierno Militar manteniendo la penalidad de estos delitos a los que lo hubiesen cometidos. Con claridad podemos concluir , interpretando que existe em reconociemiento legal de que determinados funcionarios han cometido delitos y que estos delitos an ammistíados , pero que algunos por la trascendencia de los delitos que se investigan , por los alcances internacionales que han tenido los hechos , el ejecutivo ha querido llegar a fondo en la investigación .

Está última situación se ha producido , sinduda porque ha salido a relucir a la opinion pública la gravedad de un hecho como lo es que funcionarios del ejercito con pasapertes oficiales hayan viajado alun país americano , y que como concecuencia de estos viajes se ha cometido un asesinato que ha conmovido a la opinion pública mendial . En esta parte la ammístia lleva implícita la responsabilidadad de algunos calificados funcionarios , que hoy han side ammistíados y que no tendran que dar cuenta de algunos eventuales hochos que naturalemente tenían el caracter de delictivos .

Para los estudioses del derecho, tarea difícil ha si do poder visualizar los verdaderos alcances de esta amnistía y ella ha traído como concecuencía una serie de problemas que es necesario dilucidar que más adelante enfocaremos brevemente.

El Eltimo artículo de este decreto ley, senala que aún siendo favorecidos con la ammistía una serie de personas, si ellas se encuentran fuera del país tendrán que cumplir con los trámites administrativos para poder retornar, lo que no varía en nada la situación en que se encontraban, en el sentido de la calificación posterior que realicen las autoridades pertinentes, obedecen al criterio de presunta peligrosidad que ellos reflejen, sin ningún entrol jurisdiccional para aquellas personas que realizan la calificación.

Finalizando, la ammistía provoca una serie de problemas de índole procesal que aún no están totalmente resueltos, por ejemplo en qué momentos deve sobreseerse en la causa en virtud de la ammistía, pues sisa la investigaión no se lleva a cabo, como podría calificarse de que delito se trata, pues bien sabido es que, hay algunas diferencias entre el delito de robo y hurto, o, entre la cooperación al suicidio y el asesinato, o en determinados casoss con el parricidio.

La amnistía , a jucio nuestro , también favorece a aque llas personas que habiendo sido privados de nacionalidad , con esta amnistía la recobran pues no otra cosa que una pena es aquella tan drástica sanción .

La dictación de esta ammistía en la forma que ha sido concebida quiebra una vez más el regimen jurídico por el cual se rige nuestra patria , y abre un paréntisis que llena de in-quietudes a todos los chilenos .-

LAS CLASES SOCIALES Y LA LUCHA DE CLASES .

El presente trabajo se pública exclusivamente como apoyo ideológico a la lucha clandestina y en el convencimiento que el marxismo leninismo es teoría - practica con cecuentes.

Explicar el concepto y definir el ámbito concreto de clase y lucha de clases en el marco del marxismo es siempre un problema difícil, tanto porque, en si mismo, el asunto es complejo, como por las implicancias que arrastra. Si además buscamos el de llegar al hombre corriente, como es nuestro propósito, que no domina una serie de materias indespensables: económicas, sociológicas, etc. - de lo cual se valen los oportunistas para tergiversar el marxismo, el problema resulta más complicado aún por esta misma razón, cuando el lector encuentra puntos oscuros o confusoss no significa que el marxismo esta errado y que hay que acomodarlo de la mejor manera, como lo hacen los oportunistas y los facistas, sino que hay que seguir profundizándolo has ta encontrar la respuesta correcta.

Asi enfoca Engels , el asunto : " Fue precisamente , Marx el primero que descubrió la gran ley que rige la marcha de la historia , la ley según la cual todas las lochas históricas , ya se desarrollen en el terreno político , religioso , en el filosó fico o en otro terreno ideológico cualquiera , no son , en realidad , más que la expresión más o menos clara de lucha entre clases sociales , y que la existencia y , por tanto , también los cheques de estas clases , están condicionados , a su vez , por el grado de desarrollo de la situación económica , por el modo de producción . ("Citado por farta narnecker .- Los conceptos elementales de materialismo histórico ?- pas 202/203)

Por su parte , en el prólogo al mismo libro de Marta Mar necker , Louis Althusser corrabora esta importancia de la lucha de clases , como sigue : " Ouando Marx dió a El Capital el sub titulo de : " Critica de la economía política # no quería sola mente decim que se proponía criticar a los económistas clásicos sino también la ilusión burguesa economicista . Quería criticar radicalmente la ilusión burguesa que separa cuidadosamente , por un fado , la actividad de producción e intercambio y , por etro als clases sociales , las luchas políticas , etc . Marx quería demostrar que todás las condiciones de la producción, de la existenculación , de la distribución capitalistas (por lo tanto , to da la llamada economía política) estan dominadas por la existencia de las clases sociales y la lucha de clases " . (Marta Harnecker .- op . cit. pass X11 y X111)

Por lo pronto, con estas citas queremos significar que las clases sociales y, concretamente, la lucha de clases estan en el centro de la sociedad, que no se inventan y, en concecu encias, no se puede eludir ni derogar a voluntad.

De ahi que el Partido Socialista estuvo en lo correcto y actual como expresión de los intereses del proletariado, cuando en la Declaración de Principios de su fundación (19/4 / 1933) expuso en forma tajante y principal: "El Partido Socialista declara y acepta como puntos fundamentales de su doctrina los siguientes:

Método de enterpretación".

"El Partido acepta como método de interpretación de la realidad el marxismo, enriquecido por todos los aportes científicos del comstante devenir social."

" Lucha de clases " .-

- "La actual organización capitalista ha dividido a la sociedad humana clases cada día más definidas. Una clase que se ha apropiado de los medios de producción y que los explota para su beneficio y otra clase que trabaja, que produce y que no tiene otro medio de vida que su salario."
- " La necesidad de la close trabajadora de conquistar su bienestar económico y el ufán de la clas poseedora de convervar sus previlígios . determinan la lucha entre estas dos clases . "
- " La clase capitalista está representada por el Estado actual que es organismo de opresión de una clase sobre otra. Eliminadas las clases, debe desaparecer el caracter opresor del Estado, limitándose a guiar, armonizar y prote-ger las activades de la sociedad.

Transformación del régimen .-

"El régimen de producción capitalista basado en la propiedad privada de la tierra , de los instrumentos de producción , de cambio , de crédito y de trasportes , debe necesariamente ser reemplazado por un régimen económico socialista e que dicha propiedad privada se trasforme en colectiva ". (El Partido Socialista y la lucho de clases en Chile ", paga 101 / 102)

En esta declaración (que no analizaremos) no sólo aparece nítido el caracter eseccial e irrestricto del Partido sino la correcta formulación del sentido de lucha de clases en Chile, ayer como hoy.

En la societad democrática (o fascista) burguesa en que vivimos y , en consecuencia , para el Partido Socialista como auténtica expresión de la realidad social del proletariado las clases y la lucha de clases constituyen el punto crítico de todo quehacer (económico . político , filosófico) y no pue de ser minimizado con supuestas tácticas coyunturales , ni postitulado como teoría y abondonado enla práctica , ni postergado " para cuando se de lan condiciones " . La trascelúcnica que adquiere la lucha de clases como hocho listórico concreto y per manente actual ", no sólo como relato , indica pués que no puede tenerse a la ligera ".

la bemos delcarado : no es fácil entender y prácticar correctamente el marxismo . Por ejemplo , no basta declararse en " contra de patrón"o " enemigo de la Junta Militar fascista" para estar correctamente plantado en el lu ar que le corresponde al proletariado en la lucha de clases . Al respecto , anota Lenin : " La 1 cha de los obreros se convierte en la lucha de cla ses solamente cuando los representantes avanzados de la clase obre ra de una país adquieren conciencia de forman una clase obrera única y emprenden la lucha no contra pratones aíslados sino con-tra toda la clase capitalista y contra el gobierno que apoya a esa clase . Sólo cuando el obrero se considera miembro de toda la clase obrera , cuando ve en la pequeña lucha cotidiana contra un patrón o funcionario una lucha contra toda la burguesía y contra todo el gobierno, solo entonces su lucha se trasforma en lucha de clases " . (El su rayado es nuestro) . Citado por Marta Harnecker .- pag. 203 . En otras palabras , no siempre cuando se plantean enfrentamientos (o alianzas con la burguesia) se esta avanzando en la lucha que sostiene el proletariado contra sus explotadores. Como primera condición (siempre que esos enfrentamientos o alianzas esten bien planteados de partida) debe haber ana conciencia mayoritaría de que se lucha por intereses de clase , y aún cuando ...

no hay conciliación posible , la pugna ideológica exige claridad . He aquí una razón histórica para que los grupos revolucionarios desligados de las masas , los grupos entelectu ales elitistas o las superestructuras dirigentes desfasadas del quehacer real de la masa cometan equivocaciones nefastas para el avance revolucionario concreto .

Un acercamiento al concepto de clase .-

La clase a la chal pertenece un individuo nadie la determina en particular, está determinada por los hechos que ocurren en la sociedad.

No es cuestión , como daquiaválicamente lo hace aparecer la burguesía y sus voceros de pura o mala voluntad o de la agitación maexista , por ejemplo a madio es posible decir : desde ahora yo perteneceré a la clase capitalista o al proletariado .

En la sociedad colonial norteamerizana, el hijo de esclavo, era esclavo, y sus nietos y tataranietos. Por mu cho que ellos quisieran, que fueran buenos y rezaran al "Buen Dios", seguían siendo esclavos. En cambio, el hijo de un dueño de plantaciones alrodoneras del Sur era o dueño de una plantación (con esclavos y todo), o clérigo, o abogado, o Sherif, asi fuera un malvado. Inevitablemente, por otro lado, los dueños de las plantaciones tenían la opción a dirigir el gobierno, ha hacer las leyes y manejar la económia, lo cual, a su vez, aseguraba su poder y su do inación. En la misma forma hoy, la Jumeta Militar fascista llama a participar en el Gobierno, a que redacten la Nueva Constitución, a que manejen la economía, etc., a los dueños del capital mo nopólico, a los dueños de la tierra y el crédito, a los Colegios Profesionales e impide por todos los medios que Intervenjan los obreros y campesinos, los pequeños industriales y comerciantes o sus representantes legítimos.

En la practica , bués , aún subsiste un sistema de es clavitud en que unos hombres dominan a otros , los hacen trabajar para ellos y les imponen condiciones de vida miserables como lo demostró científicamente Marx en El Capital . El modo como este de inio se impone sobre la mayoría , ya no son tanto las cadenas vistas físicamente , sino el salario , el control sobre los medios de producción , la tenencia de la tierra y el manejo absol to del latado .

Lo que ocurre en verdad, es que mucha gente no quiere ver la esclavitud, no quieren sentirse esclavos proque pueden realizar una série de actos, como mi ar la televisión, ir al cine, comprarse zapatos del modelo que quieran, como si lo hiciera libremente. Esto es aparentemente cierto, campa rado con el esclavo, el combre moderno es intinitamente más libre, pero, el sometimiento que impone la burguesia como clase a traves de las condiciones de vida e que quedan sometidos obreros y campesinos (y un sector importante de la pequeña burguesía) constituyen verdaderas cadenas que hacen que la mayoría de la pobleción del mando capitalista trabajar para una minoría, siendo el fruto de su trabajo remunerado sólo en una infima parte.

Con el fin que obrerosy ca pesinos " no se den cuenta" " no tomen conclencia " de esta situación de esclavitud en que viven , la burguesía desparrana a los cuatro vientos debido al dominio que ejerce sobre la sociedad , que no hay esclavos .

the sale was true that the sale and the sale

(Continuará)